Boletín núm. 5 / Abril 2012

Observatorio de Justicia y Género

70 Años de los Derechos Constitucionales de la Mujer Dominicana"

El 8 de marzo, Día Internacional de la Mujer fue conmemorado por la Comisión para la Igualdad de Género del Poder Judicial conjuntamente con la Dirección de Familia Niñez, Adolescencia y Género.

En esta ocasión no solo se conmemoró el Día Internacional de Mujer, sino también el 70 aniversario de los derechos ciudadanos de la mujer en la República Dominicana, evento este que fue recordado con la proyección del documental, "Las Sufragistas", investigación de Ylonka Nacidit Perdomo, guión realizado por Martha Checo y producido por Jatnna Tavarez, que trata sobre la lucha política e histórica de un grupo de maestras normales, intelectuales y artistas que representaban las mentalidades más preclaras de principio del siglo XX, para obtener el derecho al voto, logrando las mujeres dominicanas por primera vez el voto en las elecciones presidenciales del año 1942, derecho adquirido luego de una primera reforma constitucional con perspectiva de género en ese mismo año, consiguiendo así ser iguales frente al hombre. En esa lucha estuvieron: Delia Weber, Abigail Mejía, Celeste Woss y Gil, Livia Veloz, Carmen González de Peynado, Patria Mella Del Monte, Petronila Angélica Gómez, Ercilia Pepín e Isabel Amechurra.

En dicho evento las palabras de bienvenida fueron dadas por el Dr. Mariano Germán Mejía, Presidente de la Suprema Corte de Justicia y del Consejo del Poder Judicial.

Participaron además, la Consejera Dulce María Rodríguez de Goris, Presidenta de la Comisión para la Igualdad de Género del Poder Judicial , la Magistrada Martha Olga García Santamaría, jueza de la Suprema Corte de Justicia e integrante de la Comisión para la Igualdad de Género del Poder Judicial, Licda. Carmen Rosa Hernández Evangelista Directora de Familia, Niñez, Adolescencia y Género, Licda. Jatnna Tavarez, Comunicadora y la Licenciada Ylonka Nacidit Perdomo, Investigadora Senior de Género.

La actividad se llevó a cabo en el Auditorio del Poder Judicial, con la asistencia de un nutrido público, conformado por juezas, jueces y personal administrativo del Poder Judicial.

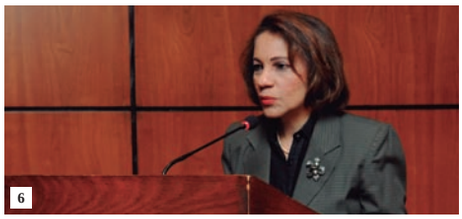

1- Dr. Mariano Germán Mejía, Presidente de la Suprema Corte de Justicia y del Consejo del Poder Judicial, **2-** Licda. Jatnna Tavarez, Comunicadora, **3-** Mesa principal, **4-** Publico presente, **5-** Dra. Martha Olga García Santamaría, Jueza de la Suprema Corte de Justicia, e integrante de la Comisión para la Igualdad de Género del Poder Judicial, **6-** Licda. Ylonka Nacidit Perdomo, Investigadora Senior de Género.

ISBN: 9772220104103

Comisión para la Igualdad de Género del Poder Judicial

Embajada de España en República Dominicana

aecid Oficina Técnica de Cooperación

Poder Judicial

8 DE MARZO
DIA INTERNACIONAL DE LA MUJER

¿POR QUÉ SE CONMEMORA EL 8 DE MARZO EL DÍA INTERNACIONAL DE LA MUJER?

La propuesta del 8 de marzo como fecha oficial para conmemorar el Día Internacional de la Mujer la hizo en 1910 la alemana Clara Zetkin, integrante del Sindicato Internacional de Obreras de la Confección durante el Congreso Internacional de Mujeres Socialistas celebrado en Copenhague, Dinamarca. Con ello se quiso honrar la memoria de un grupo de mujeres que, con entereza y firme decisión, ocuparon la fábrica textil donde trabajaban en la ciudad de Nueva York, para exigir igualdad de salarios y una jornada de 10 horas de trabajo, en vez de 16. La respuesta de los dueños a esa reclamación fue provocar un incendio en la fábrica en el cual perecieron 129 obreras.

En 1975 la Organización de las Naciones Unidas (ONU) proclamó oficialmente el 8 de marzo como Día Internacional de la Mujer, conmemoración que ya se realizaba desde comienzos de siglo en varios países del mundo

¿POR QUÉ SE DICE QUE EL MORADO ES EL COLOR DE LA MUJER?

El 8 de marzo de 1857, en la ciudad de Nueva York, un grupo de mujeres que trabajaba en una fábrica de tejidos denominada 'Triangle' lucharon porque se les redujera el tiempo de la jornada laboral; los patronos no accedieron y prendieron fuego a la fábrica, muriendo calcinadas más de un centenar de trabajadoras (algunos escritos dicen 129, otros 120). Se dice que…

- El color de la tela con la que trabajaban las obreras de la fábrica era morado.
- La única tela que se encontró para cubrir los cuerpos calcinados de las víctimas era de color morado.
- También, que el color morado procede de la mezcla de la sangre de estas mujeres y la tela con que trabajaban.

¿CUÁLES DECISIONES DE LA SUPREMA CORTE DE JUSTICIA SE RELACIONAN CON ASUNTOS DE GÉNERO?

Resolución Núm. 1472-2005, del 1ro. de septiembre de 2005, que habilita Tribunales Especializados en el D. N. (5to. Juzgado de la Instrucción y 8va. Sala Penal) para conocer los casos de Violencia Intrafamiliar.

Resolución Núm. 3869-2006, del 21 de diciembre de 2006, que establece el Reglamento para el Manejo de los Medios de Prueba en el proceso penal, en la que se define el Síndrome de la Mujer Maltratada.
Resolución Núm. 3041-2007, del 1ro. de noviembre de 2007, que aprueba el documento que contiene la Política de Igualdad de Género del Poder Judicial Dominicano.

Resolución Núm. 1924-2008, del 19 de junio de 2008, que instituye la Comisión para la Igualdad de Género del Poder Judicial establecida por la Política de Igualdad de Género del Poder Judicial Dominicano.

En noviembre de 2010 se crea la página Web
www.observatoriojusticiaygenero.gob.do

Publicaciones

- Protocolo de Aplicación de las Normas contra la Violencia Intrafamiliar.
- Política de Igualdad de Género del Poder Judicial Dominicano.
- Derecho de Familia en el Siglo XXI. Fecundación Humana Asistida y Filiación Adoptiva.
- Compilación de Instrumentos Nacionales e Internacionales que Favorecen a la Mujer.
- La historia con Ojos de Mujer.
- Mujeres de Siempre.
- Respuesta de la Justicia a la Violencia Doméstica.
- Manual de Estilo Igualitario en el Leguaje Jurídico.
- Manual Operativo del Observatorio de Justicia y Género del Poder Judicial Dominicano, donde se establece el funcionamiento y manejo del mismo, aprobado mediante Acta Núm. 27/2010 de fecha 19 de agosto de 2010, del Pleno de la Suprema Corte de Justicia.
- Para Una Justicia Sin Violencia ni Discriminación.
- Audiovisual sobre Violencia Intrafamiliar y de Género
- Audiovisual sobre Equidad de Género
- Reglamento para la Aplicación de la Política de Igualdad de Género en el Poder Judicial.
- Audiovisual sobre Trata y Tráfico de Personas

El 8 de marzo es un día para recordar las luchas que han llevado a cabo gran número de mujeres en defensa de sus derechos, evaluar los avances obtenidos y seguir trabajando para que la igualdad formal que se ha logrado sea real y efectiva.

NUEVAS INTEGRANTES
DE LA COMISION PARA LA IGUALDAD DE GÉNERO DEL PODER JUDICIAL

El Consejo del Poder Judicial en su sesión celebrada el lunes 16 de enero del corriente, según consta en su Acta No. 03/2012, designó en la Comisión Para la Igualdad de Género del Poder Judicial, a la Consejera Dulce Rodríguez de Goris, como Presidenta y la Magistrada Martha Olga García Santamaría, como miembro de dicha Comisión.

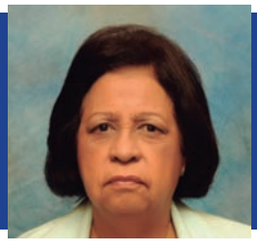

Magistrada Dulce María Rodríguez de Goris, Consejera.

Magistrada Martha Olga García Santamaría, Jueza de la Sala Civil de la Suprema Corte de Justicia.

IMPORTANCIA DE LAS REDES EN EL OBSERVATORIO DE JUSTICIA Y GÉNERO

Como trabajadora de los Derechos Humanos de las mujeres siempre había dado importancia al enfoque integral de la problemática de la violencia de género e intrafamiliar. Con la puesta en funcionamiento del Observatorio de Justicia y Género en el año 2010, ha ido aumentado mi preocupación en este tenor y comparto en esta ocasión las reflexiones personales que he tenido sobre el tema, partiendo de la siguiente pregunta:

¿Por qué debe tratarse la violencia de género e intrafamiliar bajo un enfoque integral?

La violencia, según Johan Galtung, tiene diversos rostros: la violencia directa, la cultural y la estructural. Mediante un modelo triangular, Galtung explica cómo todas estas violencias interaccionan y se realimentan entre sí. La violencia estructural y la violencia cultural, además de ser violencias, reproducen la violencia al reproducirse a sí mismas y constituir la base de la violencia directa. Las epistemologías feministas han desvelado y criticado los supuestos de un conocimiento sesgado que convierte en invisibles algunos hechos, entre ellos la violencia de género y la herencia cultural e histórica de las mujeres. De lo anterior podemos colegir que la violencia es una problemática que posee innumerables causales y consecuencias funestas, no solo para quien la percibe y recibe directamente, sino para toda la familia, hijos, hijas, vecindario, sociedad en general.

Por lo anterior se debe considerar, primero, la importancia del enfoque de derechos en el desarrollo de una plataforma de servicios que garantice justicia, seguridad, bienestar, entendiendo en una misma dimensión la universalidad e integralidad de los derechos humanos de las personas; segundo el enfoque de derechos amerita intersectorialidad e interdisciplinaridad de las personas e instituciones involucradas, procurando brindar una respuesta acertada al fenómeno y, tercero, que en la búsqueda de soluciones con las que se ha asumido el problema, encontramos un actuar fragmentado que no logra satisfacer los requerimientos de la víctima. Se hace necesario pues, el trabajo en redes y la coordinación interinstitucional para optimizar recursos en un proceso de abordaje sistemático de esta problemática.

Dichas redes garantizan el intercambio de ideas y experiencias y la ejecución de programas encaminados a proteger a la mujer víctima de la violencia.

• Se hace más efectiva y eficaz la lucha contra la violencia, se potencializan los recursos humanos y económicos.
• La victima siente más protección.
• Las convocatorias a capacitaciones son más efectivas, se evita multiplicidad de esfuerzos.

Licda. Iluminada González
Encargada del Observatorio de Justicia y Género

Por otro lado cada institución que forma parte de la red realiza diversas labores que permiten el establecimiento de un sistema donde cada actor cumple un rol; por ejemplo, algunas realizan labores de detección de casos, prevención y promoción, a este grupo pertenecerían los grupos comunitarios, sociedad civil, educación; otras de atención, como la función que realizan los centros de salud o centros de atención a víctimas y también algunas Ongs que asisten a víctimas, ya sea a nivel psicológico como legal, reinserción social, que incluye, apoyo emocional, financiero, información, refugios, acompañamiento y apoyo social, laboral y escolar.

Con las redes no siempre garantizamos un trabajo a favor de los Derechos Humanos de las Mujeres, pues debemos recordar que las instituciones forman parte de estructuras que sustentan el patriarcado, por tanto, el hecho de que las mismas se involucren en los procesos de sensibilización, capacitación, atención y reinserción en casos de violencia de género e intrafamiliar, cambia la visión social y lo que se había considerado normal, por ejemplo: "En pleito de marido y mujer nadie se debe meter", cambia y se convierte en una acción punible que no goza de la anuencia de la colectividad y en el lenguaje cotidiano se diría: "En pleito de marido y mujer todas y todos nos debemos meter". Por tanto, el involucramiento de las instituciones colabora en el cambio de mentalidad iniciando por una transformación estructural que repercutirá en profundos cambios culturales.

Debemos tomar en cuenta que las instituciones que formen parte de la red tengan valores y principios relacionados con el derecho de las víctimas de la violencia de género e intrafamiliar y que los mismos permeen totalmente su accionar.

Para lograr la articulación se requiere definir el marco ontológico, epistemológico y metodológico de las redes en un marco estratégico compartido, tal como nos ha señalado en diversas oportunidades el Ms. Rodrigo Jiménez Sandoval.

En el ámbito ontológico, los valores que se tomen como marco.
En el ámbito epistemológico, la definición conceptual es necesaria para lograr una uniformidad de criterios y trabajo.

El marco metodológico implica compartir recursos y definir la coordinación, la conformación de equipos de trabajo y entidades de enlace, la normalización de procesos, resultados, patrones de comportamiento.

Los esfuerzos de articulación deben enfocarse principalmente en la metodología definiendo reglas claras para conformar y coordinar equipos de trabajo, diseñar planes y normalizar procesos.

En definitiva, el trabajo conjunto hace que las acciones contra la violencia de género e intrafamiliar sean exitosas. De nosotras y nosotros depende.

FIRMAN ACUERDO PARA CAPACITACION MUJERES EN DESARROLLO INCORPORADAS (MUDE) Y EL MINISTERIO DE LA MUJER

Ministerio de la Mujer y MUDE capacitarán multiplicadores para prevenir violencia contra las Mujeres

Santo Domingo, D.N. Técnicas e instructoras del Ministerio de la Mujer serán responsables de capacitar y sensibilizar en género a todo el cuerpo gerencial y técnico a nivel nacional de Mujeres en Desarrollo Incorporadas (Mude), para trabajar de manera conjunta la campaña "Únete para poner fin a la Violencia contra las mujeres".

Así lo establece el acuerdo de colaboración interinstitucional rubricado por la Dra. Alejandrina Germán, Ministra de la Mujer; y Rosa Rita Álvarez Khouri, directora de Mude, el cual establece que en lo adelante para aplicar políticas y programas a favor de la mujer, se deben impulsar acciones conjuntas, que permitan aprovechar los esfuerzos y eficientizar los recursos de ambas instituciones en beneficio de las mujeres.

El acuerdo de colaboración suscrito entre ambas instituciones, busca dar respuesta a la necesidad de trabajar en conjunto una serie de acciones que fortalecería el trabajo dirigido hacia las niñas, niños, adolescentes, mujeres y hombres, teniendo como fin último la equidad e igualdad de género.

Los altos índices de violencia registrados en el país constituyen una gran preocupación para los diferentes sectores y actores que tienen la responsabilidad en la ejecución de programas dirigidos a las mujeres, dado que la violencia representa un obstáculo para la participación social y política y para el empoderamiento económico de las mujeres.

El equipo de facilitadoras del Ministerio de la Mujer, organismo rector responsable de establecer las normas y coordinar la ejecución de planes y programas para la construcción de igualdad entre mujeres y hombres, enseñará el uso de las Cartillas educativas, usadas por el Ministerio para prevenir e identificar las distintas formas de violencia contra las mujeres e intrafamiliar, a jóvenes multiplicadores, maestras y maestros y organizaciones de mujeres de Mude, que a su vez entrenaran a otras personas en todo el país.

En otro de sus considerandos el convenio refiere que uno de los objetivos del Plan Nacional de Igualdad y Equidad de Género 2010-2017 (PLANEG II) es la transformación de los valores, prejuicios y actitudes machistas que moldean la cultura dominicana. El Estado Dominicano es signatario de la Convención para la Eliminación de todas las Formas de Discriminación contra la Mujer (CEDAW) y de la Convención Interamericana para Prevenir, Sancionar y Erradicar la Violencia contra la Mujer (Convención de Belem do Pará). Por lo que el Ministerio de la Mujer, además de sus atribuciones normativas y rectoras en el ámbito nacional del Estado en materia de género, da seguimiento a los compromisos internacionales suscritos por el país, promueve cambios de actitudes, valores y comportamientos que posibiliten la equidad de género y la construcción de una cultura de paz por lo que para estos fines articula con la sociedad civil.

Considera el acuerdo que MUDE, organización sin fines de lucro, no gubernamental y apartidista, es una institución consolidada con 32 años de labor brindando apoyo y desarrollando su misión de contribuir a elevar la calidad de vida de las personas de escasos recursos, en especial de las mujeres dominicanas y su participación igualitaria en la sociedad, ofreciéndoles de manera eficiente y sostenible servicios y productos, que apoyen su desarrollo integral.

"Es por eso, que a través de sus programas de Desarrollo Social y Desarrollo Económico, establece la ayuda en especial a las mujeres para contribuir a que éstas se incorporen al proceso de producción y desarrollo económico, mediante el otorgamiento de recursos financieros y técnico que permiten desarrollar actividades generadoras de ingresos y auto emplearse."

En temas de salud, Mude desarrolla acciones orientadas a promover una cultura de prevención, a través de un enfoque participativo, que prioriza la salud de la mujer, por medio de estrategias basadas en un modelo de participación comunitaria de redes de jóvenes y mujeres líderes en temas de salud comunitaria.

En el acto de la firma estuvieron presentes, viceministras, directoras, encargadas (os) empleadas (os) de las instituciones comprometidas.

PRIMERA CATEDRA VIRTUAL 2012
"COMUNICACIÓN y ACCESO A LA JUSTICIA DE LAS MUJERES"

La Comisión para la Igualdad de Género del Poder Judicial, en coordinación con la Dirección de Familia, Niñez, Adolescencia y Género, participó el día martes 13 de marzo, en la primera Cátedra Virtual del 2012, a través de la teleconferencia trasmitida por la Fundación Justicia y Género de Costa Rica, con el tema: "Comunicación y Acceso a la Justicia de las Mujeres", la cual tuvo como disertantes a la Dra. Inmaculada Montalbán, Presidenta del Observatorio de Violencia de Género del Consejo Judicial de España y la Dra. María Mercedes Buongermini, Magistrada de Paraguay, las cuales señalaron el papel de los medios de comunicación para la formación de los patrones socioculturales y de que su intervención es decisiva para que la problemática se introduzca en la agenda pública ya que visibilizan el problema. Hablaron además que los medios de comunicación no solo informan sino que intervienen también en la formación de significados culturales.

Dicha actividad fue efectuada en el Salón Multiusos ubicado en la tercera planta del edificio que aloja a la Suprema Corte de Justicia, donde estuvieron presentes, la Magistrada Dulce María Rodríguez de Goris, Consejera y Presidenta de la Comisión Para la Igualdad de Género del Poder Judicial, la Magistrada Martha Olga García Santamaría, Jueza de la Suprema Corte de Justicia, integrante de la Comisión Para la Igualdad de Género del Poder Judicial; el Magistrado Manuel Ramírez Suzaña, Juez Presidente

El Magistrado Manuel Ramírez Suzaña, Juez Presidente de la Corte de Apelación de San Juan de la Maguana , la Consejera Dulce María Rodríguez de Goris, Presidenta de la Comisión para la Igualdad de Género del Poder Judicial; la Magistrada Martha Olga García Santamaría, Jueza de la Suprema Corte de Justicia; la Licda. Carmen Rosa Hernández, Directora de la Dirección de Familia, Niñez, Adolescencia y Género del Poder Judicial.

de la Corte de Apelación de San Juan de la Maguana, Magistrada Mirta Duarte jueza de la Cámara Civil del Tribunal de Niños, Niñas y Adolescentes de San Francisco de Macorís y la Licda. Carmen Rosa Hernández E., de la Dirección de Familia, Niñez Adolescencia y Género (DIFNAG) también integrantes de la Comisión, así como otras funcionarias administrativas del Poder Judicial Dominicano, representantes del Ministerio de la Mujer, de la Procuraduría General de la República y de la Oficina Nacional de Defensa Pública.

De igual manera estuvieron presentes la Fundación Vida Sin Violencia, el Patronato de Ayuda a Casos de Mujeres Maltratadas (PACAM), entre otras.

SEMINARIO INTERNACIONAL
"LA MUJER EN LOS MEDIOS DE COMUNICACIÓN"

La Dirección de Familia, Niñez, Adolescencia y Género del Poder Judicial participó en el Seminario Internacional "Imagen de la Mujer en los Medios de Comunicación", auspiciado por el Despacho de la Primera Dama y el Comisionado de Apoyo a la Reforma y Modernización de Justicia, el cual tuvo como disertante a Isabel Moya Richard, Presidenta de la Cátedra de Género y Comunicación del Instituto Internacional de Periodismo José Martí, Doctora en Ciencias de la Comunicación, Investigadora y docente, Licda. en Periodismo, Profesora Titular de la Facultad de Comunicaciones de la Universidad de La Habana, Cuba.

Fue dirigido de manera especial a los y a las estudiantes y profesionales del área de comunicación social, con el objetivo de sensibilizarles en el enfoque de género, analizar productos comunicativos desde la perspectiva de género para develar los recursos discursivos sexistas y construir productos comunicativos no sexistas, ya que el discurso predominante en los medios de comunicación en general y en la publicidad en particular propone imágenes sexistas de mujeres y hombres, lo que constituye un acto de violencia simbólica.

La actividad fue inaugurada el miércoles 21 de marzo de 2012 a las 6:00 p. m., en el Auditorio Orlando Martínez, del Colegio Dominicano de Periodistas, estuvieron presentes el Lic. Aurelio Henríquez, Presidente del Colegio Dominicano de Periodistas; la Dra. Altagracia Suriel, Directora de Programas Sociales del Despacho de la Primera Dama; la Licda. Roxanna Reyes, Procuradora General Adjunta de la Mujer; ya desarrollándose dicho seminario el jueves 22 de marzo del 2012, en horario de 9:00 a. m. a 5:30 p. m.

Dra. Isabel Moya Richard, Investigadora y Docente y la Licda. Fátima M. Cruz Ferreira, Analista Jurídica del Observatorio de Justicia y Género.

CONFERENCIA: "VIOLENCIA DOMESTICA: UNA EPIDEMIA QUE NO DISCRIMINA"

La Conferencia "Violencia Doméstica: Una Epidemia que no Discrimina", fue auspiciada por el Despacho de la Primera Dama, el Centro Franklin de la Embajada de los Estados Unidos de América y el Comisionado de Apoyo a la Reforma y Modernización de Justicia, impartida por la Dra. Antonia Coello Novello, 14ava Cirujana General del Servicio de Salud Pública de los Estados Unidos, con el propósito de continuar educando sobre tema de la Violencia, desde su procedencia, hasta sus consecuencias, así como los métodos para evitarla y erradicarla de la sociedad, ya que ésta problemática ha estado afectando a miles de mujeres en el mundo.

Asistieron a dicha actividad, la Consejera Dulce María Rodríguez de Goris, en representación de la Comisión Para la Igualdad de Género del Poder Judicial, y la Licda. Fátima M. Cruz Ferreira, por la Dirección de Familia, Niñez, Adolescencia y Género del Poder Judicial.

La actividad se desarrolló en el Auditorio de la Procuraduría General de la República, a las 10:30 a. m., del día miércoles 28 de marzo del año 2012, donde también asistieron jueces y juezas, representantes del ministerio público y de la Policía Nacional, profesionales de la medicina, mujeres comunitarias, así como organizaciones afines.

FISCALIA DEL D.N. RELANZA LINEA VIDA CON ASISTENCIA 24 HORAS EN CASOS DE VIOLENCIA GENERO, INTRAFAMILIAR O ABUSO INFANTIL

El día jueves 29 de marzo del año 2012, la Procuraduría Fiscal del Distrito Nacional relanzó la Línea Vida 809-200-1202, sin cargos, donde ofrece asistencia las 24 horas del día a los y las ciudadanos y ciudadanas que se encuentren en situación de emergencia a causa de un hecho de violencia de género, intrafamiliar, sexual o por abuso infantil, este relanzamiento contó con el apoyo de la Embajada de Cánada en República Dominicana y el Banco Scotiabank.

Este acto estuvo encabezado por la Licda. Marisol Tobal, Procuradora General Adjunta, Coordinadora Nacional de Niños, Niñas, Adolescentes y Familia; la Licda. Yeni Berenice Reynoso, Procuradora Fiscal del Distrito Nacional; el Dr Todd Kuiack, Embajador de Canadá; la Licda. Irma Marte, Relacionadora Públicas del Banco Scotiabank; y la Dra. Rita Durán Imbert, Procuradora Fiscal Adjunta del Distrito Nacional, Coordinadora de Línea Vida.

La Licda. Yeni Berenice Reynoso, Procuradora Fiscal del Distrito Nacional, dijo que con la Línea Vida la Fiscalía del Distrito Nacional busca garantizar el acceso oportuno de las personas a la Justicia, con el objetivo de prevenir con eficacia los hechos delictivos que se cometen por lo general en contra de personas en situación de vulnerabilidad. "Desde ya, ponemos a disposición de toda la sociedad lo que es la Línea Vida", expresó.

El Dr Todd Kuiack, embajador de Canadá; la Licda. Irma Marte, Relacionadora Públicas del Banco Scotiabank; la Licda. Marisol Tobal, Procuradora General Adjunta, Coordinadora Nacional de Niños, Niñas, Adolescentes y Familia; La Licda. Yeni Berenice Reynoso, Procuradora Fiscal del Distrito Nacional; y la Dra. Rita Durán Imbert, Procuradora Fiscal Adjunta del Distrito Nacional, Coordinadora de Línea Vida.

CONFERENCIA:
"SOBRE TRANSVERZALIZACION DE LA PERPECTIVA DE GÉNERO EN LAS POLITICAS PÚBLICAS"

Magistrado Mariano Germán Mejía, Presidente de la Suprema Corte de Justicia y del Consejo del Poder Judicial, Consejera Dulce María Rodríguez de Goris; Magistrada Marta Olga Garcia Santamaría, jueza de la Suprema Corte de Justicia.

Sr. Carlo Cano Corcuera Coordinador General de la Cooperación Española; Sofía del Árbol Ministra consejera de la Embajada de Española; Dra. Pilar Pardo Rubio Máster en Género; Consejera Dulce María Rodríguez de Goris; Magistrada Marta Olga Garcia Santamaría, jueza de la Suprema Corte de Justicia y la Licda. Carmen Rosa Hernández E.

Miembros de la Policía Nacional presentes.

El Poder Judicial y La Agencia Española de Cooperación Internacional para el Desarrollo (AECID), auspiciaron la conferencia "Transversalización de la Perspectiva de Género en las Política Públicas", el día martes 03 de abril del año 2012, a las 6:00 p. m., en el Auditorio del Poder Judicial.

Las palabras de bienvenida fueron dadas por el Magistrado Mariano Germán Mejía, Presidente de la Suprema Corte de Justicia y del Consejo del Poder Judicial, quien recordó que la Política de Igualdad de Género del Poder Judicial Dominicano fue aprobada por el Pleno de la Suprema Corte de Justicia mediante la Resolución No. 3041-2007 del 1ero. de noviembre de 2007, cuyo Reglamento para su Aplicación es la Resolución Número 2751-2010, del 21 de octubre de 2010, en el cual se establecen acciones especificas para el logro de la igualdad. Dicho reglamento tiene como Principio Rector la Transversalidad de Género, que consiste en integrar la perspectiva de género al conjunto de políticas institucionales, teniendo en cuenta de forma sistemática, las necesidades e intereses, tanto de mujeres como de hombres, con el objetivo de promover la igualdad entre ambos sexos desde la fase de planificación, sus efectos en las situaciones respectivas de unas y otros.

Resaltando así que el Poder Judicial ha estado trabajando con los órganos administrativos haciendo lo posible para que cada quien asuma en sus respectivas labores en dicha perspectiva de género. Posteriormente tuvimos las palabras de la Ministra de la Embajada de España Sofia Del Árbol, Ministra Consejera de la Embajada de España, y el Sr. Carlos Cano Corcuera, Coordinador General de la Cooperación Española (AECID), quienes manifestaron su satisfacción con los trabajos que han venido apoyando en el Poder Judicial, haciendo énfasis en el Observatorio Justicia y Género y en las capacitaciones al personal administrativo en materia de transversalización de género.

La conferencia fue dictada por la experta internacional docente de la Universidad Complutense de Madrid, Doctora Pilar Pardo Rubio, Máster en Género, dejando claro que ninguna política pública, entendida como acción permanente y transformadora de los poderes públicos en los sistemas democráticos, para el beneficio de su ciudadanía, puede concebirse sin la Transversalidad de Género o lo que es lo mismo, sin tener en cuenta que las sociedades están formadas por hombres y mujeres a los que diferencia su

sexo y que hasta el momento histórico actual, los posiciona en una relación jerárquica que subordina a estas últimas, cualquiera que sea el área social en que nos movamos o el colectivo al que pertenezcan. Y que para lograr éste Enfoque de Género, tienen que cumplirse los siguientes requisitos: 1.- Voluntad Política; 2.- Política específica en igualdad; 3.- Estadísticas desagregadas e indicadores de género; 4.- Conocimiento científico de género; 5.- Conocimiento de la Administración; 6.-Asignación de recursos financieros y humanos estuvieron presentes además en dicho evento, la Magistrada Dulce Goris, Consejera y Coordinadora de la Comisión para la Igualdad de Género del Poder Judicial, la magistrada Martha Olga García Santamaría, jueza de la Suprema Corte de Justicia e integrante de la Comisión para la Igualdad de Género del Poder Judicial.

De igual manera nos acompañaron, jueces, Juezas, personal administrativo del Poder Judicial, estudiantes y personal docente de las Universidades Pontificia Católica Madre y Maestra, Autónoma de Santo Domingo (UASD), INTEC, APEC; Miembros de la Policía Nacional, el Ministerio de la Mujer; Ministerio de Industria y Comercio; Ministerio de Relaciones Exteriores (Cancillería); Ministerio de Trabajo; Contraloría General; Ministerio de Agricultura; Oficina Provincial para el Desarrollo de la Mujer, Centro Jurídico para la Mujer y Centro de Atención a Víctimas de la Provincia Hermanas MIrabal; Centro de Atención a Víctimas de Santo Domingo; Colectiva Mujer y Salud; Asociación Tú, Mujer; Fundación Vida Sin Violencia, Abogados, abogadas y Periodistas

Sr. Carlo Cano Corcuera Coordinador General de la Cooperación Española; Sofía del Árbol Ministra consejera de la Embajada de Española; Ana Álvarez, Responsable de Proyectos de Justicia y Seguridad Pública en la AECID y la Dra. Pilar Pardo Rubio Máster en Género.

TALLER
"LA TRANSVERSALIZACION DE LA PERPECTIVA DE GÉNERO EN LA ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA"

La Comisión para la Igualdad de Género del Poder Judicial en Coordinación con la Dirección de Familia, Niñez, Adolescencia y Género, y con el auspicio de la Agencia Española de Cooperación Internacional para el Desarrollo (AECID), impartieron el Taller "La Perspectiva de Género en la Administración de Justicia", expuesto por la Dra. Pilar Pardo Rubio, experta internacional y docente de la Universidad Complutense de Madrid, Máster en Género, en la Escuela Nacional de la Judicatura (ENJ), los días viernes 30 de marzo, lunes 2 y martes 3 de abril del 2012, con la asistencia de 20 personas, (empleados y empleadas del Poder Judicial).

El mismo tuvo como objetivo General: 1.-Poner de manifiesto la desigualdad existente en la organización, actividad y funcionamiento de los distintos órganos del Poder Judicial dominicano, así como la necesidad de combatirla para lograr no sólo un deber jurídico y ético, sino además, el progreso, modernización, y mayor contenido democrático de esta institución referente de justicia para la sociedad dominicana; y 2.- La sensibilización y concienciación de todos y todas los que en su labor diaria sostienen los engranajes de la administración de justicia, se presenta fundamental para que la perspectiva de género no sea un proyecto más, sino que suponga una transformación que cambie el rumbo de las políticas públicas del Poder Judicial hacia un servicio público más equitativo en cuanto al género, que sin duda repercutirá en beneficio de toda la ciudadanía destinataria de dichas políticas.
La incorporación de la perspectiva de género en la Administración de Justicia de la República Dominicana, se inició con la aprobación de la Resolución Núm. 3041-2007 por la que se aprueba la Política de Igualdad de Género del Poder Judicial Dominicano y la Resolución Núm. 2751-2010, que establece el Reglamento para la Aplicación de dicha política.

En el taller se partió de la sensibilización para llegar a la capacitación práctica de sus agentes cotidianos, con el objetivo final de lograr más y mejores herramientas para trabajar a favor de la igualdad efectiva entre mujeres y hombres en República Dominicana y dar la posibilidad a todos los servidores y servidoras públicos del Poder Judicial Dominicano, profundizar en sus conocimientos y adquirir las competencias necesarias para la aplicación de la perspectiva de género en el desempeño de su función pública.

Al fondo Profesores, participantes y visitante en la inauguración del Taller

Empleados de Centro de documentación e Información Judicial Dominicano (CENDIJD);Dirección General Técnica; División de estadísticas Judicial; Planificación y Proyectos y Políticas Públicas

Dra. Pilar Pardo Rubio Máster en Género

Empleados y empleadas de la Dirección de Planificación y Proyectos.

SEGUNDA CÁTEDRA VIRTUAL 2012

TEMA: "EL ACCESO A LA JUSTICIA DE LAS VÍCTIMAS DE VIOLENCIA SEXUAL"

Mag. Manuel Ramírez Suzaña y Licda. Carmen Rosa Hernández, integrantes de la Comisión para la Igualdad de Género del Poder Judicial.

La Comisión Para la Igualdad de Género del Poder Judicial en coordinación con la Dirección de Familia, Niñez, Adolescencia y Género, participó el día martes 10 de abril, en la segunda Cátedra Virtual del 2012, a través de la teleconferencia trasmitida por la Fundación Justicia y Género de Costa Rica, y demás países conectados con el tema: "El Acceso a la Justicia de las Víctimas de Violencia Sexual", la cual tuvo como Moderadora a la Dra. Roxana Arroyo, Presidenta de la Fundación Justicia y Género de Costa Rica, y como Conferencistas a la Dra. Rosita Celorio, integrante de Comisión Interamericana de Derechos Humanos y al Dr. Rodrigo Jiménez, Coordinador del Programa Mujer, Justicia y Género de la Fundación Justicia y Género del ILANUD, Costa Rica.

La Dra. Rosita Celorio disertó sobre el Sistema Interamericano de los Derechos Humanos, la Comisión y la Corte Interamericana de los Derechos Humanos, haciendo énfasis en los informes sobre el acceso a la justicia que fueron presentados en los años 2007 y 2011.

Roxana Arroyo y Rodrigo Jiménez, hicieron varios comentarios sobre los retos que tiene la cultura jurídica y algunas recomendaciones importantes tales como:

Involucrar a las Escuelas Judiciales ,tomando como fuentes Belem do para, y CEDAW y los informes de país, los cuales presentan oportunidades para mejorar el acceso a la justicia para las mujeres víctimas de violencia sexual en Iberoamérica, esta información y la suministrada por los informes del 2007 y 2011 formaría doctrina importante para todas las escuelas judiciales.

Dicha actividad fue efectuada en el Salón Multiusos ubicado en la tercera planta del edificio que aloja a la Suprema Corte de Justicia, donde estuvieron presentes, el Magistrado Manuel Ramírez Suzaña, Juez Presidente de la Corte de Apelación de San Juan de la Maguana, la Licda. Carmen Rosa Hernández E. de la Dirección de Familia, Niñez Adolescencia y Género (DIFNAG), y algunas funcionarias administrativas del Poder Judicial Dominicano, nos acompañaron además representantes del Ministerio de la Mujer, de la Procuraduría General de la República, de la Unidad de Atención y Prevención de la Violencia de la Fiscalía del Distrito Nacional, de la Asociación Dominicana pro Bienestar de la Familia (PROFAMILIA), de la Fundación Vida Sin Violencia, del Patronato de Ayuda a Casos de Mujeres Maltratadas (PACAM), y de la Oficina Nacional de Defensa Pública, entre otras.

Comisión para la Igualdad de Género del Poder Judicial

Embajada de España en República Dominicana

aecid Oficina Técnica de Cooperación

Poder Judicial

Coordinación General: Dirección de Familia, Niñez, Adolescencia y Género / Programa Mujer y Familia. **Diseño y Diagramación :** División de Publicaciones Impresas, Centro de Documentación e Información Judicial Dominicano (CENDIJD). Santo Domingo, República Dominicana, 2012 **WWW.PODERJUDICIAL.GOB.DO**